

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028370607

1. FECHA Y HORA: 01/10/2020 16:00:34
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 6 Calle 628 Obando

3. PLACA: SOZ859

4. MATRICULADO EN: Roldanillo

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C29
Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

6. Clase de servicio: Publico

7. Tipo de vehículo: MICROBUS

8. Radio de acción: Nacional

9. Modalidad de transporte: Pasajero

9.1. Transporte de pasajeros: Colectivo

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1112784327

Licencia de conducción: 1112784327

Categoría: C2

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: Andres Mauricio Quintero Gil

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Cartago

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10017763586

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 14955930

Propietario: JAVIER DE JESUS Y OTRO ARIAS SANCHEZ

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: cooperativa de transportes de occidente ltd

NIT: 6915443123

Tarjeta de operación: 1135311

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: RAMIRO GONZALEZ TABORDA

Placa: SMV041

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

pueba #0204_193 conduce a 74 k/h donde lo máximo permitido es de 50 k/h.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor